

	PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	Página 1 de 1

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CERTIFICACION N°: SCU AR-068-025

FECHA DE EXPEDICION: 21 DE NOVIEMBRE DE 2025

PROPIETARIO O SOLICITANTE: OMARLY YELITZA ROJAS MENDOZA

IDENTIFICACION N°: C.C. N° 1'090.548.346 DE CUCUTA

MANZANA CATASTRAL: 0160

MATRICULA INMOBILIARIA NO APLICA

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE
VILLA DEL ROSARIO

CERTIFICA QUE:

Que, el predio ubicado en la CALLE 14 No 11-51 BARRIO LA PALMITA, identificado con el código catastral N°: 0160 y matrícula inmobiliaria N° NO APLICA jurisdicción del municipio de Villa del Rosario, NO SE ENCUENTRA EN ZONA DE ALTO RIESGO, según el plano de Riesgos Naturales del Municipio, del acuerdo N° 043 del 2000 modificado por el acuerdo N° 012 de 2011.

DR. PABLO CÁRDENAS GARCÍA
Subsecretario de Control Urbano.

R/ Omarly Rojas

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyecto: Leidy Alejandra Garces Rodríguez	Apoyo Administrativo	
Revisó: Pablo Cárdenas García	Subsecretario de Control Urbano	
Aprobó: Pablo Cárdenas García	Subsecretario de Control Urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.